

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 12 ENE 2018

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0002826/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**


Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Sistemas Electrónicos mediante Nota obrante a fojas 1/3, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la "provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una pantalla LED FHD en el recinto de la H.C.D.N."

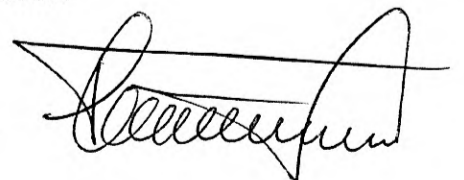
Que a fojas 110/160 obra la DSAD N° 098/17 de fecha 18 de octubre de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública conforme artículo 9, del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 162/164 obran constancias de exhibición en la Cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar), y a fojas 170/171 constancias de publicación en Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días (20/10/2017 y 23/10/2017), cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 165/169 fueron invitadas a participar CUATRO (4) firmas del rubro, la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 7 de noviembre de 2017, se recibieron dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas CLUSTER SOLUCION S.A., incorporada a fojas 184/221 y VIDITEC S.A. incorporada a fojas 222/337.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN  
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

Que se ha dado intervención a la Dirección de Sistemas Electrónicos, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 349/350 y 361/365.

Que a fojas 366/370 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación de Ofertas N° 90/2017.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según consta a fojas 371/373.

Que a fojas 375/377 la firma VIDITEC S.A. impugnó en tiempo y forma la mencionada Acta de Evaluación de Ofertas respecto a ciertas consideraciones técnicas, principalmente en lo relativo a los planos de estructura de soporte de la pantalla led.

Que a fojas 379/381 luce intervención de la Dirección de Sistemas Electrónicos mediante nuevo Informe Técnico, sosteniendo que el Led propuesto por la firma VIDITEC S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, toda vez que el procesador ofrecido agregaría complejidad a la infraestructura del sistema. En lo referente al plano de estructura solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones y que no fuese presentado por la firma CLUSTER SOLUCION S.A., manifiesta que dicha situación será subsanada al momento de finalizar la obra.

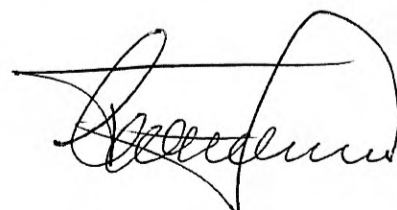
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN  
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 47/2017 que tiene por objeto la "provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una pantalla LED FHD en el recinto de la H.C.D.N."

**ARTICULO 2°.-** Hágase lugar parcialmente a la impugnación al Acta de Evaluación de Ofertas N° 90/2017 emitida por la Comisión de Preadjudicaciones, interpuesta por la firma VIDITEC S.A. CUIT N°30-59015101-3.

**ARTICULO 3°.-** Desestímase la oferta presentada por la firma CLUSTER SOLUCION S.A. en el renglón N°1, por no presentar la documentación requerida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N..

**ARTICULO 4°.-** Desestímase la oferta presentada por la firma VIDITEC S.A. en el renglón N°1, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego.

**ARTICULO 5°.-** Declárase FRACASADO el llamado para la presente contratación.

**ARTICULO 6°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectuar un segundo llamado, atento persistir la necesidad de concretar los objetivos previstos.

**ARTICULO 7°.-** Apruébanse a efectos de instrumentar el segundo llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexo forman parte integrante de la presente.

**ARTICULO 8°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROCH  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN